

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO, EDUC, MUNICIPAL

Parral, 16 de Noviembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 3891

VISTOS:

- Según solicitud de autorización recursos vía Ley Sep" Gira estudiantil 07 Escuelas Rurales Microcentro "Los Arroceros" Parral"
- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-70-L110 "Servicio de traslado Escuelas Rurales Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 04 Buses para el traslado de alumnos para gira de estudios interactivas a la ciudad de Valdivia, con la finalidad de que alumnos prioritarios de 07 Establecimientos Educacionales del Microcentro "Los Arroceros" de Parral puedan interactuar y conocer estos lugares.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Ligitación Pública "Servicio de traslado Escuelas Rurales Parral"

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

LIDARARRAL

IUE/ARCANE/CMF/LBA/laba-

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Juridico

2.- Srta. Dinestora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR PARALCALDE DE PARRAL

EDUCACO TO

V B ABOGADO D.A.E.M.

PARRA